



NORMAS:

Estimadas familias:

Hemos redactado unas normas de organización del ciclo de Educación Infantil que os facilitamos en este escrito para un mejor conocimiento del funcionamiento que se plantea en el aula:

- Durante el mes de septiembre el horario será de jornada continua. Entraremos a las 9'00 h y saldremos a las 13'00 h. El horario escolar durante el resto del curso será de 9'00 h a 12'30 h y de 14'30 h a 16'00.
- Es imprescindible la PUNTUALIDAD.
- Las interrupciones de los padres en el aula durante el desarrollo de la clase no serán permitidas. La hora del recreo será la adecuada para la recogida y/o entrada cuando los alumnos tengan que ir al médico.
- La norma del colegio obliga a que cuando los alumnos lleguen tarde, sean los propios padres los que los acerquen a Secretaría. Allí será el personal del colegio el que les acompañe a su aula.
- El alumno que no sea recogido a la hora de la salida en su aula correspondiente, esperará a sus padres en Dirección.
- Los alumnos no deben traer juguetes ni objetos de valor al aula, salvo cuando así os lo comunique su maestra, ya que no nos responsabilizamos de ellos.
- El baby es una prenda que los niños traerán puesta todos los días y se lo llevarán al finalizar la jornada.
- La bolsa personal del alumno será de tela, del tipo de las del pan, y contendrá una muda completa en función de la época del año (pantalón, jersey, ropa interior, camiseta, calcetines y calzado). En caso de no disponer de las prendas necesarias en el momento del cambio se llamará a los padres para que acudan con dicha muda. La muda y la bolsa deberán ir MARCADAS CON SU NOMBRE.
- Los alumnos traerán todos los lunes una taza y una toalla, ambas con una cinta de unos 25-30 cm para poder colgarla, que se llevarán los viernes para lavar en casa. Deberán ir MARCADOS CON SU NOMBRE.



- Tanto el baby como las prendas que traigan a diario (abrigo, chaqueta, guantes, bufanda, gorro...) también deberán llevar una cinta para colgar (25-30 cm) y estar **MARCADOS CON SU NOMBRE**.

- Los alumnos **NO** traerán mochila al colegio. Aquí disponen de todos los materiales necesarios. El desayuno lo traerán en una bolsita pequeña de tela con su nombre y lo dejarán en su casillero.
- La ropa y el calzado deberán ser cómodos (no traer petos, cinturones, botones difíciles, tirantes...)
- Cuando un alumno esté enfermo se llamará a los padres para que se hagan cargo de él.
- No se permiten golosinas. Los alumnos que quieran celebrar su cumpleaños en el aula lo harán con galletas, bizcochos, zumos, batidos...

No se reparten invitaciones en clase a no ser que sean para **TODOS** los niños del aula.

- Para procurar que los “desayunos” que traen para la hora del recreo tengan un aporte alimenticio adecuado y variado para él, os proporcionamos un calendario a seguir: bocadillos, queso, zumos, fruta pelada y troceada... Debemos evitar la bollería industrial. **NO** está permitido que hermanos u otros familiares interrumpen el recreo para dar golosinas o desayunos a los alumnos.
- Epidemias, alergias, etc. (ya sean médicas, alimenticias o de otra naturaleza) deben ser comunicadas al tutor. En caso de alergias alimenticias y si el alumno va a utilizar el servicio de comedor, se deberá comunicar en secretaría.
- Al recreo salimos todos. Si un alumno está enfermo debe quedarse en casa.
- Las entrevistas con el tutor se realizarán en una hora y día determinado. No se permiten interrupciones en el aula.
- Cuando el tutor “castiga” a un alumno por motivos disciplinarios, los padres deben respetarlos en beneficio de sus hijos. Os rogamos que si surgen discrepancias lo hablemos de manera privada y nunca delante de los niños, para que ellos no vean discrepancias entre sus padres y profesores.
- Si el alumno va a ser recogido por una persona distinta a la habitual, se deberá comunicar por escrito al tutor.
- Los posibles cambios en las rutinas habituales del alumno (transporte, comedor...) deberán ser notificados por escrito al tutor. No haremos caso a los comentarios de los alumnos sobre estos aspectos.



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Los problemas que puedan surgir en el transporte y/o comedor, se tratarán con el personal de la empresa correspondiente. Lo que ocurre durante esos periodos de tiempo no podemos controlarlo los tutores.
- Para las salidas realizadas en el pueblo (aquellas en las que no es necesario el autobús) se rellenará un único impreso con la autorización necesaria a principio de curso que servirá para todo el año. Las salidas se realizarán en los momentos que se consideren oportunas.
- Las excursiones no son obligatorias, pero sí muy convenientes para el desarrollo personal de los alumnos. Los tutores no se pueden responsabilizar de aquellos alumnos que constantemente desobedecen las normas de convivencia del grupo y se ponen en peligro a ellos o a sus compañeros en las salidas.
- Otras normas que afectan a todo el Centro, se osirán entregando en sucesivas circulares.